



San Miguel de Tucumán, **14 de Diciembre de 2022.-**

Expte.nº: 52.741-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, solicita una nueva designación transitoria del DR. OSCAR ANTONIO SOSA, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Microbiología General) con atención a Fisiología Microbiana del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.nº 0938/2019, se designó transitoriamente al DR. SOSA, en el mencionado cargo, a partir del 01/09/2019 y por el término de un (1) año, o sea hasta el 31/08/2020;

Que mediante expte.nº 51.808/2021, se tramita el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que corresponde convalidar los servicios prestado por el DR. SOSA, como Docente en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/09/2020 y hasta el 14/12/2022 y proceder con una nueva designación transitoria a partir del 15/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Convalidar los servicios prestados por el DR. OSCAR ANTONIO SOSA como Docente en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Microbiología General) con atención a Fisiología Microbiana del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, y los haberes percibidos y a percibir desde el 01/09/2020 y hasta el 14/12/2022, con la misma imputación con la que venía atendándose en gasto de referencia.-

Art.2º)- Designar transitoriamente al DR. OSCAR ANTONIO SOSA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION EXCLUSIVA (Regular) de la Disciplina "MICROBIOLOGIA" (Cát.de Microbiología General) con atención a Fisiología Microbiana del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, a partir del 15/12/2022 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año.-

Art.3º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 1º) y 2º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta Facultad.-

Art.4º)- Comuníquese. Cumplido archívese en legajo personal.-

RESOLUCION N°: 1225-2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - I



NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN